



MAT.: ADJUDICA LICITACION PÚBLICA ID 377-59-LE22 "ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA, PARA ACTIVIDAD RECREATIVA "FIESTA DE NAVIDAD 2022"

03 NOV 2022

ALGARROBO,

DECRETO N° 2481



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. N° 2200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 1077 de fecha 05.10.2022, emitido por el Director de Administración y finanzas (S)
8. Acta de Apertura Electrónica N° 053 de fecha 24 de Octubre de 2022.-
9. Acta de Evaluación de Ofertas N° 042 de fecha 24 de Octubre de 2022.-
10. D.A. N°2664 de fecha 15.07.2022 que modifica D.A. N°033 de fecha 05.01.2022, que establece orden de Subrogancia en I. Municipalidad de Algarrobo

CONSIDERANDO:

- Que, se llamó a Licitación Pública ID 377-59-LE22, para "Adquisición de Juguetes para Niños y Niñas de la Comuna, para actividad recreativa "Fiesta de Navidad 2022" a través de www.mercadopublico.cl. -
- Que, con fecha 24/10/2022 se reunió la comisión evaluadora, conformada por la Directora de Desarrollo Comunitario, el Sr. Administrador Municipal, el Sr. Director de Administración y Finanzas Subrogante y el Secretario Municipal Subrogante.-
- Que, según el análisis efectuado por la comisión evaluadora, se desprende que el Proveedor Comercial Lama Limitada, cumple con los requisitos solicitados en Bases de Licitación, por tanto, se sugiere adjudicación de Licitación Pública al proveedor señalado precedentemente.

DECRETO:

1. Adjudíquese Licitación Pública al Proveedor Comercial Lama Limitada, Rut 83.024.300-3 con domicilio en Avenida El Salto N°4141, Huechuraba, Región Metropolitana, para que provea Juguetes para niños y niñas de la Comuna, de acuerdo a lo requerido por la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el marco de la celebración de la Fiesta de Navidad año 2022.

2. La I. Municipalidad de Algarrobo, pagará al proveedor Comercial Lama Limitada un monto total de \$ 20.674.191.- (veinte millones seiscientos setenta y cuatro mil ciento noventa y un pesos) impuesto incluido.
3. Impútese el gasto que genere el servicio a la cuenta Presupuestaria **215-22-12-999**, denominada "Otros" Correspondiente al año 2022, Programa DIDECO GENERAL.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLYM/MCGB/U.C/mcs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- DIDECO (1)
- Archivo (2)



03 NOV 2022

2481

